



## Ayuntamiento de Campos del Río

**Expediente n.º:** 486/2020

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisiones de Puestos

### RESOLUCION DE LA ALCALDIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO:**

**“Asunto: Selección para la provisión de la plaza de Agente de la Policía Local por oposición libre**

- A la vista de los siguientes antecedentes.

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de la Policía	15/06/2020	
Providencia de Alcaldía	15/06/2020	
Informe de Secretaría	09/02/2021	
Bases que han de regir la Convocatoria	01/03/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	01/03/2021	
Informe de Fiscalización (Fase A)	01/03/2021	

- Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo/Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial, Servicios Especiales
Denominación	Agente de Policía Local
N.º de vacantes	1
Sistema	Libre
Complemento de destino	Nivel 15
Complemento específico	6.806,16€

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

**Por todo lo anterior, RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la cantidad correspondiente a la retribución como funcionario en prácticas, correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

**SEGUNDO.** Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante anteriormente referenciada, y que obran en el expediente.

**TERCERO.** Convocar las pruebas, comunicándolo al Ayuntamiento de Ceutí a los efectos de que designe 1 miembro de la Policía Local para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**CUARTO.** Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento <http://camposdelrio.sedelectronica.es>.

**QUINTO.** Publicar un extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**SEXTO.** Vista la comunicación a los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**SÉPTIMO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://camposdelrio.sedelectronica.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

---

**Ayuntamiento de Campos del Río**

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 6DSEYL9N74M45G3M5MC3ETYSW | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2